

6.3.- CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en el PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, **Capacidad Técnica:** "Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

- a) **Para los ítems N° 1 y 4,** Certificado de análisis emitido por el fabricante del producto ofertado, en donde se indique: Nombre del producto, fabricante, lote de fabricación, fecha de producción y fecha de vencimiento.
- b) **Para los ítems N° 2, 3 y 5,** Hoja Técnica con descripción del ítem ofertado, firmado por el oferente o fabricante del producto."

El área requirente Gerencia Industrial, realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado, concluyendo en su Informe Técnico de fecha 05 de julio de 2024, cuanto sigue:

OFERENTE	CAPACIDAD TÉCNICA
ASM PARAGUAY S.A.	Presentó ítem 2/Cumple
WILKO TORNERIA Y CROMADO DE WALDEMAR WILLMS LOWEN	Presentó ítem 2/Cumple
MEDICAL QUIMICA S.A.	Presentó ítem 1, 4, 5/Cumple
FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS	Presentó ítem 2/Cumple

7.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 9, y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas ASM PARAGUAY S. A., WILKO TORNERIA Y CROMADO DE WALDEMAR WILLMS LOWEN, MEDICAL QUIMICA S. A., y FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS, se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRACIS:

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2020, 2021 Y 2022).

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2020, 2021 Y 2022).

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años (2020, 2021 Y 2022), no deberá ser negativo.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870"

ASM PARAGUAY S.A.			
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1	2020	2021	2022
Activo Cte.	4.315.467.872	7.544.107.596	6.684.578.838
Pasivo Cte.	2.547.684.123	5.251.430.663	4.447.082.233
	1,694	1,437	1,503
	Promedio		1,545
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	2020	2021	2022
Pasivo Total	2.547.684.123	5.275.771.566	4.640.944.699
Activo Total	4.378.495.955	7.795.305.526	6.953.577.052
	0,582	0,677	0,667
	Promedio		0,642
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	2020	2021	2022
Utilidad despúes de Imp.	940.591.145	688.722.127	360.933.662
Capital	972.584.035	972.584.035	972.584.035
	0,967	0,708	0,371
	Promedio		0,682
	CUMPLE		

MEDICAL QUIMICA S.A.			
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1	2020	2021	2022
Activo Cte.	1.469.560.892	2.728.968.956	4.407.685.423
Pasivo Cte.	1.175.719.672	1.804.707.122	1.244.126.432
	1,250	1,512	3,543
	Promedio		2,102
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	2020	2021	2022
Pasivo Total	1.175.719.672	1.804.707.122	1.846.736.569
Activo Total	1.570.262.679	2.849.619.362	4.551.967.870
	0,749	0,633	0,406
	Promedio		0,596
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	2020	2021	2022
Utilidad despúes de Imp.	68.871.869	617.850.771	1.660.319.061
Capital	200.000.000	200.000.000	1.000.000.000
	0,344	3,089	1,660
	Promedio		1,698
	CUMPLE		

WILCO DE WALDEMAR WILLMS			
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1	2020	2021	2022
Activo Cte.	4.982.463.151	6.342.015.214	6.418.059.524
Pasivo Cte.	1.707.995.039	2.343.158.366	2.455.033.472
	2,917	2,707	2,614
	Promedio		2,746
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	2020	2021	2022
Pasivo Total	1.870.001.051	2.518.584.519	2.481.753.472
Activo Total	9.629.872.750	10.687.135.869	11.031.082.290
	0,194	0,236	0,225
	Promedio		0,218
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	2020	2021	2022
Utilidad despúes de Im	1.094.532.119	408.679.651	380.777.468
Capital	5.155.506.512	6.250.038.631	6.658.718.282
	0,212	0,065	0,057
	Promedio		0,112
	CUMPLE		

FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS			
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1	2020	2021	2022
Activo Cte.	3.697.637.391	8.307.727.085	11.621.918.108
Pasivo Cte.	12.728.409	121.140.807	429.903.710
	290,503	68,579	27,034
	Promedio		128,705
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	2020	2021	2022
Pasivo Total	12.728.409	121.140.807	429.903.710
Activo Total	4.172.967.709	8.762.772.314	12.294.261.766
	0,003	0,014	0,035
	Promedio		0,017
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	2020	2021	2022
Utilidad despúes de Im	188.945.070	4.271.372.227	3.741.136.338
Capital	170.000.000	3.971.314.230	7.742.688.467
	1,111	1,076	0,483
	Promedio		0,890
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluyó que las firmas **ASM PARAGUAY S. A.**, **WILKO TORNERIA Y CROMADO DE WALDEMAR WILLMS LOWEN**, **MEDICAL QUIMICA S. A.**, y **FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS**, cumplen con los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad y acreditan suficientemente su capacidad financiera.

8.- OFERTAS ECONÓMICAS

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios de las firmas **ASM PARAGUAY S. A., WILKO TORNERIA Y CROMADO DE WALDEMAR WILLS LOWEN, MEDICAL QUÍMICA S. A., y FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS.** Se adjunta cuadro de los ítems cotizados:

Ítem	Descripción	Cantidad/ Unidad de Medida	1. ASM PARAGUAY S. A.			2. WILKO TORNERIA Y CROMADO DE WALDEMAR WILLS LOWEN		
			Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio total Gs. (IVA Incluido)	Características	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Características
1	Sulfato de aluminio	18.000 Kilogramos	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
2	Capsulas de aluminio	25.000 Unidad	5.602	140.050.000	Marca: Premier Labs Fabricante: Premier Labs Procedencia: USA	6.500	162.500.000	Marca: Wilko Fabricante: Wilko Procedencia: Paraguay
3	Celulosa microcristalina para laboratorio	40.000 Gramos	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
4	Sulfato de aluminio	1.200 Kilogramos	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
5	Cal en pasta	256 Kilogramos	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

Ítem	Descripción	Cantidad/ Unidad de Medida	3. MEDICAL QUÍMICA S. A.			4. FIERROS GUARANÍ DE MARIA JULIA PLANAS		
			Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio total Gs. (IVA Incluido)	Características	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Características
1	Sulfato de aluminio	18.000 Kilogramos	4.856	87.624.000	Marca: Fluoder Fabricante: Fluoder Procedencia: Nacional	No cotiza	No cotiza	No cotiza
2	Capsulas de aluminio	25.000 Unidad	No califica (requisito documental para acreditar la Capacidad Técnica – Punto 5.1. aclaratorias del Informe de Evaluación)		Marca: No aplica Fabricante: Nacional Procedencia: Paraguay	7.200	180.000.000	Marca: FG Fabricante: Fierros Guaraní Procedencia: Nacional
3	Celulosa microcristalina para laboratorio	40.000 Gramos	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
4	Sulfato de aluminio	1.200 Kilogramos	4.600	5.520.000	Marca: Fluoder Fabricante: Fluoder Procedencia: Nacional	No cotiza	No cotiza	No cotiza
5	Cal en pasta	256 Kilogramos	8.000	2.048.000	Marca: Nacional Fabricante: Colorama Procedencia: Paraguaya	No cotiza	No cotiza	No cotiza

Observación:

Para el ítem 2:

- ✓ La oferta de la firma ASM PARAGUAY S.A. verificada como la más baja, es una oferta de un bien importado y;
- ✓ La oferta de la firma FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS verificada como la más baja del bien nacional.

Para los ítems 1, 4, 5

- ✓ La oferta de la firma Medical Química S.A., es única oferta presentada para dichos ítems

Para el ítem 3

- ✓ No se cotizó.

9- MARGEN PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el PBC, Sección Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL** en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen del 40% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica.

La firma **FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS** presentó el certificado correspondiente para el ítem 2; las firmas: **WILKO TORNERIA Y CROMADO DE WALDEMAR WILLMS LOWEN, y MEDICAL QUIMICA S.A.** no presentaron certificado alguno siendo lo cotizado por las mismas producto de procedencia nacional; en cuanto a la firma **ASM PARAGUAY S. A.** no presentó el certificado ya que ofertó para el ítem 2 producto extranjero.

Seguidamente, se verificó en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN N° 175827 declarado por el oferente **FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS** para el ID 449.156



VUE
VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY

PARAGUÁI TETÁ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	175827	449156	940906	VerCertificado	Autorizado	26/06/2024 08:49:03	10026231 MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

Por lo tanto, la firma **FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS** fue beneficiada con la aplicación del margen de preferencia del 40% a la oferta económica de la firma **ASM PARAGUAY S. A.**, y en la comparación adicional, la oferta del producto nacional resultó ser más baja con relación a la oferta del producto extranjero, conforme a lo detallado el siguiente cuadro:

MARGEN DE PREFERENCIA					
ASM PARAGUAY S. A Oferta de Producto Extranjero			FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS Oferta de Producto de Origen Nacional		
Ítem	Procedencia	Precio Unitario	Ítem	Procedencia	Precio Unitario
2	USA	5.602	2	Nacional	7.200

Precio Unitario	Margen	Precio Comparativo
5.602	40%	7.843

PRECIO BENEFICIADO	✓ 7.200
---------------------------	---------

10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el PBC **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN – Punto 5**: "...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación."

La **Gerencia Financiera** realizó un análisis de los precios ofertados, y no se solicitó desglose de precios, puesto que las ofertas de las firmas **ASM PARAGUAY S. A., WILKO TORNERIA Y CROMADO DE WALDEMAR WILLMS LOWEN, MEDICAL QUIMICA S. A., y FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS**, no presentaron variaciones considerables con respecto a la estimación de costos realizadas para el presente llamado con ID N° 449.156.

Que, como resultado de una comparación adicional, y de determinar la factibilidad económica para la adjudicación de dicho proceso, la **Gerencia Industrial**, en carácter de area requirente, por documento **N° 226/2024 de fecha 11 de julio de 2024**, se refirió específicamente sobre los precios ofertados para el ítem 2, en los siguientes terminos:

*"Con relación a las ofertas presentadas en el ítem 2 (Cápsulas de Aluminio), se realizó una comparación con la cotización recibida por un oferente a finales del año 2023, en el marco del proceso con ID N° 429.103, del cual se desprende el precio unitario de **Gs. 4.050** por dicho insumo.*

Queda demostrado que las ofertas recibidas superan sustancialmente el precio del llamado anterior, por lo que se recomienda prudente declarar desierto el ítem 2, a fin de volver a realizar otro proceso licitatorio, con el fin de recibir ofertas económicas más convenientes para la institución.

Se adjunta a la presente Nota, cuadro comparativo de ofertas del ID N° 429.103, el cual se encuentra a la vista publicado en el Portal de Contrataciones Públicas."

Que, además de lo verificado, para el ítem 2 se cuenta con disponibilidad presupuestaria (*CDP N° 107/2024 – OG 358*) para realizar la adjudicación, no obstante, de continuar con el proceso de dicho ítem se contravendrían los principios rectores de Economía, Eficacia, y Eficiencia establecidos en la **Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, Artículo 4°. - c);

Por lo tanto, y en virtud al **Art. 56.- Declaración desierta**. de la **Ley 7021/2022 "inciso c) Los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato determinados conforme a los lineamientos de la presente Ley..."**, el Comité de Evaluación recomienda declarar desierto el ítem 2, en base al Informe de la Gerencia Industrial.

11.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna

12.- CANTIDADES A SER ADQUIRIDA

Conforme al documento **Gerencia Industrial INC N° 226/2024** de fecha **11 de julio de 2024**: "En atención al proceso de **MCN N° 04/2024 "Adquisición de Reactivos e insumos de laboratorio" ID N° 449.156**, en vista a las ofertas recibidas y teniendo en cuenta la cobertura presupuestaria para el presente proceso, se procede a realizar la reducción de cantidades de los siguientes ítems, para ajustar lo previsto a la posterior adjudicación, en base al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OG/Frente de servicio	Unidad de Medida	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD REDUCIDA A
1	Sulfato de Aluminio	490/Vallemi	Kilogramos	18.000	17.600
4	Sulfato de Aluminio	490/Villeta	Kilogramos	1.200	1.000
5	Cal en pasta	398/Villeta	Kilogramos	256	238

Por lo tanto, conforme a lo establecido en el **Artículo 65.- DISMINUCIÓN DE CANTIDADES**, del **Decreto N° 9823/2023** que reglamenta la **Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, el cual dispone en lo pertinente que: "En la resolución de adjudicación no se podrá aumentar la cantidad de obras, bienes o servicios requeridos. Sin embargo, se podrá disminuir la cantidad de los mismos cuando: a) No se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme a las ofertas presentadas;" el **Comité de Evaluación** recomienda la disminución de cantidades, en base al **Informe de la Gerencia Industrial**.

13- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente proceso se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 107/2024** por el monto total de guaraníes Doscientos setenta y siete millones ochocientos ochenta y ocho mil quinientos treinta y seis (**Gs. 277.888.536**).

14.- HABILITACIÓN DE EMPRESAS OFERENTES

De conformidad a lo establecido en el **PBC REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**. Se verificó que la firma **MEDICAL QUIMICA S. A.**, se encuentra habilitada actualmente conforme al sistema de la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**.

Resultado de la Búsqueda
 En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado
MEDICAL QUIMICA S.A	80088784-0		22/02/2016 10:43	Activo	SI

1 registros encontrados.



E.E.U.U. 801 c/ Tte. Fanña, Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 416 - 4000 - dnccp@contrataciones.gov.py
 Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:00 a 16:00 horas
 Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias

(Handwritten signatures and initials)

15.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas en el presente informe en virtud a los **critérios de adjudicación** del PBC, y conforme a lo establecido en el **artículo 55** de la **Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas,"** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

15.1.- ADJUDICAR los **ÍTEMS 1, 4 y 5** del proceso de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 04/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO" - ID Nº449.156,** a la firma **MEDICAL QUIMICA S. A. con RUC 80088784-0,** puesto que es la única oferta recibida para dichos ítems, y cumple con lo exigido en el PBC, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	MEDICAL QUÍMICA S. A.				O.G *
			Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio total Gs. (IVA Incluido)	Características	
Solped Nº 10002258 GERENCIA INDUSTRIAL FÁBRICA VALLEMI							
1	Sulfato de aluminio	17.600	Kilogramos	4.856	85.465.600	Marca: Fluoder Fabricante: Fluoder Procedencia: Nacional	490
Solped Nº 10002254 GERENCIA INDUSTRIAL C.I.P. VILLETA							
4	Sulfato de aluminio	1.000	kilogramos	4.600	4.600.000	Marca: Fluoder Fabricante: Fluoder Procedencia: Nacional	490
5	Cal en pasta	238	Kilogramos	8.000	1.904.000	Marca: Nacional Fabricante: Colorama Procedencia: Paraguaya	398

* Los O.G corresponden al detalle del costo estimado por el Dpto. de Programación de la UOC, según Carta Interna DPE Nº186/2024 y su anexo (fs.129 y 128) y conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº107/2024.

15.2.- DECLARAR DESIERTO los **ÍTEMS 2, Y 3** del proceso **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 04/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO" - ID Nº449.156,** en virtud al **Art. 56.- Declaración desierta, incisos a, y c de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas."**

15.3.- CONFIRMAR a la Lic. **Senaida Colmán, Jefa del Departamento de Control de Calidad de Fábrica Vallemi** como Administrador del Contrato conforme a lo establecido en la Sección Modelo de Contrato del Pliego de Bases y Condiciones. Para el ítem 1.


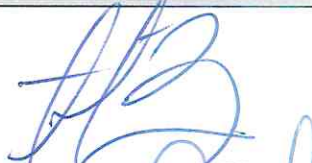







15.4.- CONFIRMAR a la Lic. **Zulma Rolón, Jefa del Departamento de Control de Calidad del CIP Villeta** como Administrador del Contrato conforme a lo establecido en la Sección Modelo de Contrato del Pliego de Bases y Condiciones. Para los ítems 4 y 5.

15.5.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2024.

15.6.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.



LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°04/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO" - ID N°449.156			
N°	Cargo	Nombre	Firma
1	Coordinador de Comité de Evaluación	 Lic. Cynthia Caballero B. Coord. de Comité de Evaluación Industria Nacional del Cemento	
2	Secretario General	 Abg. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	 Abog. Manuel Augusto Zárate G. Asesor Legal Industria Nacional del Cemento	
4	Gerente Industrial	 Ing. Diego Quintana Gerente Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	 Lic. Luis A. Ayala D. Gerente Financiero I.N.C.	